



Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico
para los Maestros
(ARS SEMMA)

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2017

Índice

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
A. Misión, Visión y Valores Institucional.....	4
B. Base Legal Institucional	6
C. Principales Funcionarios de la Institución.....	7
III. RESULTADO DE LA GESTIÓN DEL AÑO	8
A. METAS INSTITUCIONALES	8
B. INDICADORES DE GESTIÓN.....	9
1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	9
i. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.....	9
ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	9
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	9
2. PERSPECTIVA OPERATIVA.....	11
i. Índice de Transparencia	11
ii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	12
C. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.....	13
i. Fortalecimiento Financiero	13
ii. Fortalecimiento de los Servicios	14
iii. Fortalecimiento Institucional	18
iv. Hospitales Docentes SEMMA	19
IV. GESTIÓN INTERNA	21
A. DESEMPEÑO FINANCIERO.....	21
i. Presupuesto del Período	21
ii. Ejecución Presupuestal del Período	21
iii. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública.....	21

I. RESUMEN EJECUTIVO

La implementación del plan Magisterial Máximo constituye uno de los más relevantes logros alcanzados en el 2017, este plan complementario está enfocado en aumentar las coberturas del PDSS y en reducir los gastos de diferencias en que incurren nuestros afiliados al demandar servicios de salud, en vista de los copagos, topes y cuotas moderadoras que están establecidos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La ARS SEMMA está cambiando, por lo que hemos implementando la automatización de Autorización en línea de Medios Diagnósticos y Automatización para el despacho de medicamentos ambulatorios reduciendo los tiempos de espera para nuestros afiliados de 40 minutos a menos de cinco minutos, con el propósito de brindar un servicio eficiente.

Se han mejorado los plazos de pagos a los prestadores de servicios de salud de manera significativa, de forma que al 31 de diciembre 2017 el valor de las facturas que superaban los 30 días de recibidas en la institución era de RD\$209.8 millones de pesos aproximadamente, lo que ha implicado la reducción de un 55.14% en los pagos atrasados. Nuestros indicadores financieros también mejoran, presentamos una disminución de 32.17 del déficit en las Inversiones de la Reservas Técnicas y de 43.54% en el déficit del Capital Mínimo Requerido.

El 2017 significó cambios significativos para la ARS SEMMA la cual se encuentra inmersa en la mejora de la percepción frente a los usuarios de la mejora en los servicios los cuales se eficientizan con miras a elevar la satisfacción de nuestros usuarios.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A. Misión, Visión y Valores Institucional

La ARS SEMMA dentro de la elaboración del Plan Estratégico Institucional, rediseñó su filosofía institucional para enmarcarla dentro de los trabajos que se realizarán en los próximos cuatro años, quedando establecidas de la siguiente manera:

MISIÓN:

Somos la Administradora de Riesgos de Salud del sector educativo público dedicada a garantizar las atenciones de salud de manera oportuna, responsable y con vocación de servicio.

VISIÓN:

Ser reconocidos como la ARS de autogestión institucional más confiable del país por brindar a sus afiliados cuidados de salud con calidad y trato humano.

VALORES

- **Honestidad:** comportarse y expresarse con coherencia y de acuerdo con los valores institucionales establecidos.
- **Respeto:** reconocimiento de las relaciones interpersonales con un trato justo y cordial.
- **Solidaridad:** trabajar conjuntamente para lograr un mismo objetivo.
- **Responsabilidad:** Actuar en cumplimiento de la misión institucional, dando respuesta oportuna y cierta, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.

- **Transparencia:** Poner la información requerida a disposición de los afiliados y ciudadanos de manera clara y a tiempo, de acuerdo a las leyes.
- **Vocación de Servicio:** Disposición para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externos.

B. Base Legal Institucional

- 1. Decreto No. 2745, del 12 de febrero de 1985, que crea el Seguro Médico para Maestros**, adscrito a la Secretaría de Estado de Educación (Ministerio de Educación).
- 2. Reglamento No. 543-86, del 2 de julio de 1986**, para la aplicación del Decreto No. 2745 del 12 de febrero de 1985, que crea el Seguro Médico para Maestros (SEMMA).
- 3. Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)**, del 9 de mayo de 2001.
- 4. Ley General de Salud No. 42-01**, del 8 de marzo de 2001.
- 5. Decreto No. 639-03**, que establece el Reglamento del Estatuto Docente.
- 6. Ley No. 451-08 que introduce modificaciones a la Ley General de Educación**, No. 66-97, de fecha 10 de abril de 1997, pensiones y jubilaciones para maestros del sector oficial. G.O. No. 10490 del 23 de octubre del 2008.
- 7. Decreto No. 645-12 que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación** que deroga el Reglamento No. 396-00. G. O. No. 10698 del 15 de noviembre de 2012 que dispone que ARS SEMMA es un organismo desconcentrado del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

C. Principales Funcionarios de la Institución

Dr. Enriquillo Matos
Director Ejecutivo

Dr. Manuel Méndez
Director Servicios de Salud

Lic. Federico Araujo
Director Financiero

Lic. Wilssy López
Directora Jurídica

Lic. Gloria Imbert
Enc. Recursos Humanos

Lic. Rimmel Carrasco
Contralor

Lic. Dominicana Méndez
Enc. Administrativa

Ing. Juan Santi
Enc. Tecnología de la Información y Comunicación

Lic. Nuranni Reyes
Enc. Planificación y Desarrollo

Lic. Miriam Ruíz
Enc. Afiliación

Lic. Grace Mota
Resp. Acceso a la Información

III. RESULTADO DE LA GESTIÓN DEL AÑO

A. METAS INSTITUCIONALES

La Administradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS SEMMA) en el año 2017 realizó un plan de acción el cual fue aprobado por el Consejo de Directores en febrero, el cual tuvo como eje central el mejoramiento de los procesos internos y el cumplimiento de las diferentes sistemas de monitoreo de la Administración pública, de cara a elevar los niveles de transparencia y organización institucional, como medida para la mejora de los servicios que se le brinda a los usuarios.

En este tenor se trabajaron temas tales como:

1. Aumento de la cartera de afiliados en los diferentes planes de salud de la ARS SEMMA.
2. Mejora de los controles del gasto en salud.
3. Amortización de los déficits financieros.
4. Fortalecimiento de los Hospitales Semma Santo Domingo y Santiago
5. Fortalecimiento de los recursos humanos.
6. Fortalecimiento de la planificación estratégica.
7. Mejora en el campo de las tecnologías.

B. INDICADORES DE GESTIÓN

1. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

i. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

En la publicación de 2017 sobre el Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico la ARS SEMMA obtuvo una calificación de 59.01, encontrándonos dentro de las 10 primeras instituciones con mejor calificación dentro del sector salud y dentro de las instituciones de la seguridad social, así mismo encontrándonos superior a nivel país en temas tales como: Transparencia, desarrollo de e-servicios, nivel de avance en infraestructura tic, nivel de acceso y capacitación del personal, según el informe realizado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación sobre el ITICge 2017.

ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

A la fecha nos encontramos con el acompañamiento del Ministerio de Administración Pública con miras a elevar puntuación dentro del SISMAP, a la fecha hemos evidenciado que cumplimos con el 36% de los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), avanzando en temas como Estructura Organizativa, Manual de Funciones, Manual de Cargos, Auditoría de la Oficina de Recursos Humanos, Capacitación, Absentismo, Rotación de Personal, entre otros.

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En referencia al desarrollo de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), hemos contestamos 204 preguntas sobre Ambiente de Control AMC, Valoración y Administración de

Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo y Evaluación, con la Asesoría de la Contraloría General de la República, e iniciaremos la etapa de carga de evidencias para su posterior validación.

2. PERSPECTIVA OPERATIVA

i. Índice de Transparencia

En la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), en el 2017 fueron recibidas 29 solicitudes de información pública, a las cuales se le dio respuesta en el plazo legal, cumpliendo con los estándares de respuesta en un promedio de 3-15 días.

Las solicitudes recibidas corresponden a las diferentes áreas detalladas a continuación:

Compras	Afiliación	Información General	Salud	Recursos Humanos
8	2	9	6	4

SubPortal de Transparencia

Durante los meses marzo y abril, obtuvimos una calificación de 23 y 55 puntos, en el Portal de Transparencia de la página web institucional, luego de un arduo trabajo, logramos a partir del mes de mayo obtener la más alta calificación 100% que en materia de Transparencia otorga la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) sobre estandarización de los portales de transparencia, manteniendo esta misma calificación al mes de diciembre, 2017.

Participaciones de promoción de la transparencia

La Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros, organizó y colaboró con las siguientes actividades de promoción de la transparencia:

- Participación en la Semana de la Transparencia organizada por DIGEIG, impartiendo la charla de empoderamiento sobre la Ley 200-04 a estudiantes de centros educativos públicos

- Participación en las jornadas de inducción establecidas para los nuevos colaboradores, donde se establece la importancia de la OAI, conocer el Portal de Transparencia, importancia del manejo de las informaciones sensibles de la institución e importancia del Código Ético institucional.
- En cumplimiento del Decreto 143-17, fueron realizadas las elecciones bajo la coordinación de la OAI, para elegir los nuevos miembros de la Comisión de Ética ARS SEMMA, las mismas fueron realizadas de manera transparente, participativa y organizada, siendo validadas por la DIGEIG.

Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto.

En el mes de noviembre la Aseguradora de Salud para los Maestros (ARS SEMMA) participó en la Mesa de Diálogo para la Generación De Políticas de Datos Abiertos, iniciativa impulsada por la OEA y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

ii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), fue el resultado de la planificación de todos los requerimientos de compras de bienes, servicios y contrataciones, para el logro de las actividades planteadas para el 2017, el cual fue presupuestado por un monto estimado de SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 70/100 (RD\$65,336,430.70).

C. OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS

i. Fortalecimiento Financiero

1. Disminución del déficit en las Inversiones de la Reservas Técnicas

Las Reservas Técnicas son los compromisos por pagar que tienen registrados las ARS por conceptos de servicios brindados a los afiliados.

Las Inversiones en las Reservas Técnicas, son los recursos económicos que deben tener disponible las ARS en certificados financieros u otro instrumento de inversión de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 163-2009 emitida por la SISALRIL.

En la ARS SEMMA al 31 de noviembre 2016 el déficit en las Inversiones de Reservas Técnicas era de RD\$ 898.3 millones de pesos. Con el apoyo económico del Ministerio de Educación (MINERD) al 31 de diciembre 2017 el requerimiento de recursos para completar la Reservas Técnicas (considerando los ingresos retrasados) era de RD\$609.3 millones de pesos **representando una disminución de un 32.17%.**

2. Disminución en el déficit del Capital Mínimo Requerido

Al 30 de noviembre del 2016 el déficit en el Capital Mínimo Requerido de RD\$ 520.4 millones de pesos y gracias a los aportes del MINERD al 31 de diciembre 2017 este déficit era de RD\$293.80 millones de pesos **reflejando una disminución de un 43.54%.**

3. Reducción tiempo pago Prestadores de Servicios de Salud.

Al 30 de noviembre 2016 las facturas por servicios de salud que tenían más de 30 días de recibidas en ARS SEMMA y que aún estaban pendientes de pagos sumaban RD\$ 468 millones de pesos aproximadamente. En los once meses transcurridos desde entonces, gracias a los aportes del

MINERD se han mejorado los plazos de pagos a los prestadores de servicios de salud de manera significativa, de forma que al 31 de diciembre 2017 el valor de las facturas que superaban los 30 días de recibidas en la institución era de RD\$209.8 millones de pesos aproximadamente, lo que ha implicado la **reducción de un 55.14% en los pagos atrasados**. Actualmente se está pagando dentro de los plazos establecidos a los Médicos que prestan sus servicios de forma independientes, a las Farmacias y a los Laboratorios Clínicos. Con los demás prestadores se han disminuido las deudas atrasadas de manera significativa.

4. Ajuste de la Cápita Jubilados y Pensionados del Ministerio de Hacienda

Se realizaron las gestiones junto al MINERD para aumentar la cápita de los Jubilados y Pensionados a cargos del Ministerio de Hacienda, buscando disminuir la siniestralidad de este plan. Con la Presidencia de la República se gestiona un decreto para que la cápita pagada directamente por el Ministerio de Hacienda sea elevada de RD\$ 721.48 a RD\$1,281.36, y que la ARS SEMMA reciba del Gobierno Central una compensación adicional de RD\$318.64 por cada afiliado al Plan de Servicios Especial y Transitorio. Para estos afiliados esta medida tiene un impacto de RD\$4.2 millones de pesos mensuales para la ARS SEMMA,

ii. Fortalecimiento de los Servicios

1. Fortalecimiento de controles en los servicios de Salud.

En este año de cambios buscamos mejorar los controles que contienen el gasto en salud, así como mejorar el desempeño de nuestros auditores de servicios de salud, por lo que se diseñaron dos módulos tecnológicos en tiempo real para Auditoría de los Servicios en Salud, en los cuales podemos dar seguimiento, tanto a la productividad de los auditores, como a la calidad de los servicios que brindan las prestadoras de servicios de salud contratadas, los cuales son:

- a) Auditoría de Concurrencia, que busca elevar la calidad de los servicios brindados a nuestros afiliados en las Prestadoras de Servicios de Salud contratadas, verificando en tiempo y forma los servicios que se ofrecen en hospitalización. Los niveles de concurrencia se han incrementado de prácticamente inexistente a más de un 80%, es decir que, 8 de cada 10 afiliados de la ARS SEMMA hospitalizado reciben al menos una visita de nuestros auditores para validar que se les brinde las atenciones en el tiempo y forma contratada.

- b) Auditoría de Cuentas. Simplifica el proceso de conciliación y cierre de cuentas con los prestadores, traducándose en ahorro de tiempo y satisfacción de los prestadores de servicios de salud.

2. Modernización de la Central Telefónica.

La ARS SEMMA evoluciona incorporando nuevas tecnologías, en este caso una nueva central telefónica, la cual fue realizada con recursos humanos propios, reduciendo los costos de instalación en aproximadamente RD\$400,000.00, y tras su implementación los costos de facturación telefónica se han reducirán en un 80%, equivalente a unos RD\$850,000.00 pesos mensuales aproximadamente.

Dentro de los beneficios que aporta la nueva central están:

- Control en la administración del Interactive Voice Response (IVR), dejando de depender de una tercera persona para implementar los cambios necesarios.
- Redundancia en conexión a la red telefónica ante posible fallas de un corte de comunicación, a través de la contratación de dos vías alternas de comunicación.
- Reducción en más de un 70% de los costos de adquisición de los aparatos telefónicos, sin costo de licencias adicionales.
- Monitoreo en tiempo real para garantizar la calidad en el servicio.

- Acceso a la grabación de voz, con la finalidad de supervisar la forma en que nuestros empleados prestan los servicios a los usuarios.
- Indicadores de rendimiento para mejorar los tiempos de respuesta.
- Identificación del origen de las llamadas.
- Redundancia.
- Virtualización del entorno para la administración y flexibilidad de la plataforma tecnológica.

3. Eficiencia en los Servicios a los Usuarios

A diciembre de 2016 los servicios brindados a los afiliados se caracterizaban por la burocracia, la dilación y poca oportunidad, traduciéndose esto en insatisfacción de nuestros usuarios. Esta situación nos llevó a replantearnos la forma en que se ofrecemos los servicios, buscando mejorar la percepción de la institución en el público a través de la automatización varios servicios:

1. Implementación de Autorización en línea de Medios Diagnósticos. Con esta herramienta, de elaboración interna, los centros diagnósticos pueden autorizar en tiempo real mediante el uso del internet los servicios que les ofrecen a los afiliados, tales como laboratorios e imágenes, reduciendo los tiempos de espera de 40 minutos a menos de cinco minutos.
2. Automatización para el despacho de medicamentos ambulatorios. Con la contratación de una empresa para la gestión y auditoría de los servicios farmacéuticos y odontológicos, buscamos mejorar los servicios en dos direcciones: a) Disminuyendo el tiempo para autorizar los servicios farmacéuticos, y b) Facilitando la obtención de medicamentos combinados para incrementar los niveles de satisfacción a los afiliados y prestadores de servicios de salud. Con esta medida se fortalece, además, los controles en la entrega de este servicio.

4. Plan Magisterial Máximo

El Plan Magisterial Máximo es un plan complementario enfocado en reducir los gastos de diferencias en que incurren nuestros afiliados al demandar servicios de salud, en vista de los copagos, topes y cuotas moderadoras que están establecidos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El mismo fue elaborado tomando en cuenta las estadísticas de nuestros afiliados y analizando los reglones de servicios que se utilizan con más frecuencia. Con este plan se busca beneficiar a los afiliados de la ARS SEMMA del Régimen Contributivo, los cuales pueden acceder al mismo por una cápita de RD\$208.00 mensual por el titular y RD\$171.00 por cada dependiente directo del titular afiliado. Con este plan se amplía la cobertura del PDSS de la siguiente manera:

Coberturas ambulatorias	Plan Magisterial Máximo	PDSS, cobertura de Ley
Laboratorios	90% (Incluye cobertura del Plan Básico), Ilimitado	80%
Rayos X	90% (Incluye cobertura del Plan Básico), Ilimitado	80%
Biopsias	90% (Incluye cobertura del Plan Básico), Ilimitado	80%
Otros medios diagnósticos	90% (Incluye cobertura del Plan Básico), Ilimitado	80%
Coberturas Hospitalización	% de Cobertura/Limite	% de Cobertura/Limite
Habitación	100% (RD \$3,500 diarios, Ilimitados)*	100% hasta RD\$1,200.00 por Afiliado, por día; y 90% en el exceso hasta RD\$1,800.00
Medicamentos en internamiento	100% (Ilimitado)*	85%
Sala de cirugía	100% (STC)*	85%
Anestesia, Material Gastable	100% (STC)*	85%
Honorarios Médicos	100% (STC)*	85%
Laboratorios y Rayos x	100% (STC)*	85%
Coberturas Maternidad	% de Cobertura	% de Cobertura
Cesárea	100% (STC)	80%
Coberturas Alto Costo	% de Cobertura	% de Cobertura
Atenciones de Altos Costos descritas en PDSS	RD\$1,350,000 anual (Incluye cobertura del Plan Básico)	RD\$1,000,000 por afiliado por año
Coberturas Rehabilitación	% de Cobertura/Limite	% de Cobertura/Limite
Descrito en PDSS	100% (Ilimitado)	80% (ilimitado)

*STC: Según Tarifa Contratada (SEMMA-Prestador).

Es importante resaltar que actualmente dicho plan no tiene costo para los empleados del Ministerio de Educación y sus dependencias afiliados a la ARS SEMMA.

5. Socialización con Afiliados

Se realizaron más de veinte (20) acercamientos a los afiliados a través de la participación de las autoridades del SEMMA en las asambleas de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), donde informamos los avances, beneficios y cambios que realizamos en la prestación de los servicios y aprovechamos estas reuniones para hacer operativos de afiliación.

iii. Fortalecimiento Institucional

1. Relanzamiento Imagen Institucional

La ARS SEMMA está cambiando, por lo que encontramos oportuno renovar la imagen institucional, la cual se moderniza acorde a los tiempos que vivimos e iniciamos el proceso de transición para posicionamiento de la marca ARS SEMMA, la cual será indicativo de calidad y donde nuestro eje central es el afiliado y nuestro eslogan: “**Valorando Vidas que Enseñan**”.



La renovación de la imagen se realizó con la colaboración técnica del equipo de comunicaciones del MINERD representando un costo cero para la ARS.

2. Plan Estratégico Institucional y Filosofía Institucional.

Se ha culminado el Plan Estratégico Institucional, quedando definidos tres ejes estratégicos cada uno con tres objetivos y las estrategias para la consecución del mismo, el cual está enfocado en el equilibrio y crecimiento de la ARS SEMMA. Fruto de este trabajo fueron actualizados la Visión, Misión y Valores Institucionales, quedando elaborados por el Comité de Planificación Estratégica de la siguiente Manera:

- Misión: Somos la Administradora de Riesgos de Salud del sector educativo público dedicada a garantizar las atenciones de salud de manera oportuna, responsable y con vocación de servicio.
- Visión: Ser reconocidos como la ARS de autogestión más confiable del país por garantizar a sus afiliados servicios de salud con calidad y trato humano.
- Valores:
 - Honestidad: comportarse y expresarse con coherencia y de acuerdo con los valores institucionales establecidos.
 - Respeto: reconocimiento de las relaciones interpersonales con un trato justo y cordial.
 - Solidaridad: trabajar conjuntamente para lograr un mismo objetivo.
 - Responsabilidad: Actuar en cumplimiento de la misión institucional, dando respuesta oportuna y cierta, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.
 - Transparencia: Poner la información requerida a disposición de los afiliados y ciudadanos de manera clara y a tiempo, de acuerdo a las leyes.
 - Vocación de Servicio: Disposición para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios

iv. Hospitales Docentes SEMMA

Con el pleno conocimiento que los Hospitales Docentes SEMMA Santo Domingo y Santiago son parte de la identidad del SEMMA y con el objetivo de llevarlos a ser hospitales del futuro, se inició a un proceso que culminará en 2018 en el cual, a través de la Resolución Administrativa No. 119, de agosto de 2017, luego de ser conocida en el Consejo de Directores de la ARS SEMMA, se dotó a los Hospitales de Autonomía técnica, administrativa y financiera para el ejercicio de funciones. Los avances que se han logrado son los siguientes:

1. Expedición de RNC propios para los hospitales. Este hito marca el inicio de la separación formal, pues a partir de diciembre 2017 los hospitales asumen su personalidad jurídica, pudiendo contratar y ser responsables por las acciones que realizan.
2. Fortalecimiento de la Gestión Operativa, a través de la contratación de la empresa CERGO Consulting para la Auditoría y reestructuración orgánica gerencial, trabajando temas como como costeo, protocolos de atención, manuales de operaciones y funciones, rediseño de procesos y procedimiento, entre otros.
3. Autorización en línea de los servicios brindados. Los servicios se registran en el historial del afiliado, facilitando las estadísticas del gasto en salud.
4. Cambio en la forma de pago. Se inició con la transición de cambio en la forma de pago. Actualmente los hospitales están facturando los servicios prestados, los cuales son auditados por nuestro equipo de Auditoría de los Servicios de Salud y las facturas procesadas a través del flujo interno de la ARS, como cualquier otro prestador, donde la ARS, en este período de gracia hasta Agosto de 2018, se les paga de manera combinada, una parte por servicios prestados y la diferencia a modo de acuerdo de pago. Este proceso sirve para que los Hospitales fortalezcan sus equipos internos de cara a elevar la calidad de los servicios que ofrecen a los afiliados SEMMA y permite medir la productividad de los mismos.
5. Fortalecimiento gestión Financiera. Mediante la contratación de una auditoría que busca eficientizar los procesos financieros de la entidad haciendo las recomendaciones necesarias para la mejora de los procesos.
6. Dotación de Ambulancias. Con el apoyo del MINERD se han dotado a los Hospitales de SEMMA de modernas ambulancias para facilitar el traslado, en caso de ser necesario, de los pacientes ingresados en estos centros.

IV. GESTIÓN INTERNA

A. DESEMPEÑO FINANCIERO

i. Presupuesto del Período

Durante el año 2017 la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para los Maestros (ARS SEMMA) le fue aprobado por el Consejo de Directores el presupuesto para el año 2017, teniendo como proyectado un ingreso ascendente a al monto de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 79/100 (RD\$2,540,003,169.79) y una proyección de gastos ascendente a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$2,462,555,454.39).

ii. Ejecución Presupuestal del Período

En el periodo enero – diciembre 2017, un monto aproximado de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RD\$2,460,732,943.73) equivalentes al 99.93% de lo proyectado.

iii. Cuadros Ejecución física y financiera de proyectos de Inversión Pública

Durante el año 2017, la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para los Maestros (ARS SEMMA) no llevó a cabo proyectos de Inversión pública.